

**FORMATO DE SOLICITUD DE FACTIBILIDAD ECOLÓGICA,  
PERMISO DE CHAPEO, DESMONTE Y REMOCIÓN VEGETAL,  
PERMISO AMBIENTAL DE DESARROLLO**

Fecha de recepción: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_/

Número de expediente: \_\_\_\_

**SELLO DE RECEPCIÓN DEL TRÁMITE**

**1. TIPO DE TRÁMITE (Marcar con una X)**

Factibilidad Ecológica       Permiso de Chapeo, Desmonte y Remoción Vegetal       Permiso Ambiental de Desarrollo

**2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

Nombre/Razón Social: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

Domicilio para oír y recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**4. DATOS DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD SOLICITADA**

Dirección del Predio: \_\_\_\_\_

Motivo de la Solicitud y/o Descripción del Proyecto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Superficie total del Predio: \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>    Superficie a Desmontar: \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>    Superficie a Construir: \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>

**5. TIPO DE PROYECTO (Marcar con una X)**

Habitacional     Comercial     Otro (especifique) \_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida y presentada es legalmente válida y auténtica y que la actividad solicitada debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Puerto Morelos, los Programas de Ordenamiento Ecológico, Normas Oficiales Mexicanas y Leyes correspondientes, sujetándome a partir del momento de presentar ésta solicitud, a los procesos legales que correspondan en caso de declarar con falsedad; así como cubrir los derechos correspondientes por la emisión del permiso solicitado; que el presente trámite será cancelado de forma automática en caso de que no se haya presentado la documentación de forma correcta o legible o que transcurran más de 15 días hábiles sin haber efectuado el pago de derechos ante la tesorería municipal y que el establecimiento y/o actividad declarada, podrá ser sujeto a visitas de inspección y/o verificación a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales a las que se encuentra suieto.

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL**

## 6. INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL TRÁMITE

INFORMACIÓN	FACTIBILIDAD ECOLÓGICA	PERMISO DE CHAPEO, DESMONTE Y REMOCIÓN VEGETAL	PERMISO AMBIENTAL DE DESARROLLO
<b>¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?</b>	Informar a las personas físicas o morales los usos de suelo y criterios ecológicos aplicables a los terrenos o inmuebles, conforme a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) vigente.	Regular la remoción de la vegetación que se localice en las áreas de desplante de las obras o actividades de un proyecto. A fin de proteger, restaurar y/o preservar el equilibrio ecológico.	Regular, vigilar y supervisar el cumplimiento de las condicionantes ambientales durante la etapa de construcción del proyecto u obra de manera posterior a las actividades de chapeo y desmonte
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud <i>debidamente integrada</i> , conteniendo la información correcta y la documentación completa.	20 días hábiles por Reglamento, contados a partir de la recepción de la solicitud <i>debidamente integrada</i> , conteniendo la información correcta y la documentación completa.	
<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE</b>	No aplica	12 meses	
<b>DOCUMENTACIÓN APOYO</b>	Anexar la documentación requerida		

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Entregar en folder tamaño carta)	FACTIBILIDAD	CHAPEO Y DESMONTE	DESARROLLO
1.	Original y copia del formato de solicitud, debidamente llenado y firmado	✓	✓	✓
2.	Solicitud en escrito libre, dirigido a la Dirección General de Medio Ambiente – C. Michel Mesta Delgado, indicando el nombre, denominación o razón social y el domicilio en la ciudad de Puerto Morelos para oír y recibir notificaciones, debidamente firmada por el propietario o su representante legal.	✓	✓	✓
3.	Plano topográfico del predio en coordenadas UTM, Datum WGS-84, KML o DWG Georeferenciado.	✓	✓	✓
4.	Documento que acredite la legal posesión y/o propiedad del predio (Título de Propiedad, Escrituras, Contrato de Compraventa y/o Contrato de Arrendamiento).	✓	✓	✓
5.	Identificación oficial del propietario y/o representante legal del predio.	✓	✓	✓
6.	En caso de personas morales presentar, acta constitutiva.	✓	✓	✓
7.	Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.	✓	✓	✓
8.	Si el dueño del negocio o el representante legal no realizara los trámites, se deberá entregar carta poder firmada por la persona que otorga el poder, el aceptante, así como de dos testigos, anexando fotocopia de su identificación oficial.	✓	✓	✓
9.	Pago del impuesto predial actualizado.	✓	✓	
10.	Cédula catastral actualizada.	✓	✓	
11.	Pago de uso y aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre ZOFEMAT (en caso de que aplique).	✓		
12.	Memoria descriptiva (Denominación, en su caso, y ubicación del predio, así como la superficie a desmontar)		✓	✓
13.	Juego de tres fotografías, una de ellas del exterior panorámica y dos más interiores.		✓	
14.	Copia del Cambio de Uso de Suelo en terreno forestal o documentos de exención emitidos por la Autoridad Federal o Estatal que corresponda.*		✓	
15.	Programa de rescate de flora validado por la Dirección, conforme a las consideraciones técnicas contenidas en el POEL vigente.		✓	
16.	Copia en formato digital (CD) de los estudios de Impacto Ambiental; Manifestaciones, Informes Preventivos, Estudios de Riesgo, Estudio Técnico Justificativo y demás documentos legales y técnicos entregados a la autoridad federal o estatal, debiendo contener el acuse de recibido por la autoridad correspondiente.		✓	
17.	Copia de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental y del Cambio de Uso de Suelo en Terreno Forestal según proceda, o documentos de exención emitidos por la Autoridad Federal o Estatal que corresponda. (cuando el predio sea mayor a 2,000 m <sup>2</sup> ).*		✓	
18.	Licencia de Construcción y planos arquitectónicos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano (Proyectos de barda perimetral y/o casa habitación podrán presentarla en caso de tenerla).			✓

\* Cuando el proyecto así lo requiera de conformidad con la Ley correspondiente.

	Factibilidad Ecológica	Permiso de Chapeo, Desmonte y Remoción Vegetal	Permiso Ambiental de Desarrollo
<b>Procedimiento:</b>	Se realiza el análisis del proyecto en base al POEL; se entrega al solicitante orden de pago. Una vez realizado el pago de derechos, el solicitante deberá entregar copia de comprobante (hoja verde) a esta Dirección General, para recibir documento de Factibilidad.	Se realiza visita de verificación para determinar las condiciones naturales del predio; se evalúa y en caso de cumplir con la normatividad se entrega al solicitante orden de pago. Una vez realizado el pago de derechos, el solicitante deberá entregar copia de comprobante (hoja verde) a esta Dirección General, para recibir el Permiso.	Se realiza el análisis de la superficie de desplante de las obras del proyecto y en caso de cumplir con la normatividad ambiental se entrega al solicitante orden de pago. Una vez realizado el pago de derechos, el solicitante deberá entregar copia de comprobante (hoja verde) a esta Dirección General, para recibir el Permiso.
<b>Fundamento Legal</b>	Artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos; Artículos 67, 70, 71, 72, 73, fracción I y II, 74, 75, 76, 77, 79 y 81 del Reglamento de Ecología y de Gestión Ambiental del Municipio de Puerto Morelos; Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL); Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; Artículo 141 de la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo; Artículo 1°, Rubro 4 Derechos, Tipo 43 Derechos por prestación de servicios, Clase 24 Servicios en materia de ecología y protección al ambiente de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022; Artículo 6, fracción II, del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.		

AVISO DE PRIVACIDAD: SOLICITUDES DE PERMISOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Medio Ambiente del Municipio de Puerto Morelos, con domicilio en Supermanzana 17, Manzana 10, Lote 15-01, Avenida Joaquín Zetina Gasca, Localidad de Puerto Morelos, C.P. 77580, en su calidad de área administrativa del Sujeto Obligado, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las leyes citadas y demás normatividad aplicable. Los datos personales que proporcione de manera presencial ante esta Dirección con motivo de la presentación de una solicitud de licencia, constancia o permiso, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar y archivar la solicitud referida; asumimos la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: [www.puertomorelos.gob.mx](http://www.puertomorelos.gob.mx) en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Dirección General de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo.